

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL, 04 NOV 2021

VISTOS:

A. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución del proyecto “Implementación Plaza Eduardo Frei”, de la Comuna de Angol.

B. EL Decreto Exento N°1554 de fecha 14 de septiembre de 2021, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Condiciones Especiales de la Propuesta Pública “Implementación Plaza Eduardo Frei”.

C. El llamado a Licitación Pública ID 2743-64-LE21 “Implementación Plaza Eduardo Frei”, que cerró el día 29 de septiembre de 2021, en el cual hubo un interesado.

D. El Decreto Exento N°1760 de fecha 13 de octubre de 2021, que revoca el proceso de licitación pública ID 2743-64-LE21 “Implementación Plaza Eduardo Frei”, que resuelve modificar las Bases Administrativas.

E. El Decreto Exento N°1782, de fecha 15 de octubre de 2021, que modifica las Bases Administrativas y resuelve efectuar nuevo llamado a licitación pública para la propuesta “Implementación Plaza Eduardo Frei”.

F. El llamado a licitación pública ID 2743-71-LE21 “Implementación Plaza Eduardo Frei”, que cerró el día 27 de octubre de 2021, en el cual hubo dos interesados.

G. El Decreto Exento N°1892 de fecha 27 de octubre de 2021, que nombra la comisión de evaluación y selección de ofertas para la propuesta “Implementación Plaza Eduardo Frei” ID 2743-71-LE21.

H. El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente **Comercializadora y Distribuidora Mocat Ltda.**, RUT 76.949.158-9, en la suma de \$8.914.073.- impuesto incluido y un plazo de 60 días de ejecución.

I. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

J. La Resolución N° 7 de 2019, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

K. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus modificaciones.

D E C R E T O:

1. Apruébese la oferta de la Propuesta Pública “Implementación Plaza Eduardo Frei” ID 2743-71-LE21, al oferente **Comercializadora y Distribuidora Mocat Ltda.**, RUT 76.949.158-9, en la suma de \$8.914.073- impuesto incluido y un plazo de 60 días corridos de ejecución.

2. Redáctese el contrato de ejecución de la obra “Implementación Plaza Eduardo Frei” ID 2743-71-LE21, correspondiente, entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente **Comercializadora y Distribuidora Mocat Ltda.**, RUT 76.949.158-9.

3. Establécese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.

4. El oferente **Comercializadora y Distribuidora Mocat Ltda.**, RUT 76.949.158-9, deberá Garantizar el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato de Ejecución de Obras, mediante una garantía, la que deberá ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable a nombre de la Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.

5. Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública "Implementación Plaza Eduardo Freí" ID 2743-71-LE21, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

